



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 502.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE JUNIO DE 2024 POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE MAYO DE 2024, CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO

Asunción, 24 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 330/2024 del 18 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta Institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de mayo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VII "De las faltas Administrativas y sus sanciones" de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/IP/N° 112/2024 del 14 de junio de 2024, la Dirección de Recursos Humanos remite el informe de las faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de mayo de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo del mes de junio de 2024, por faltas cometidas en el mes de mayo de 2024, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y el artículo 35 inciso a) de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N°	Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tipo	Ausencias	Llegadas Tardías	No Marcaciones	Días de Multa
1	Acosta Rodas	Christina Marcelo	2.213.017	Funcionario	2	*****	*****	2
2	Basili Grau	Daisy Alejandra	3.800.077	Funcionario	1	3	*****	2
3	Benítez de Peralta	Mirta Raquel	2.191.088	Funcionario	*****	4	*****	2
4	Cuquejo Vera	Patricia Betharram	3.783.475	Funcionario	3	5	*****	4
5	Ferreira Martínez	Nelson Javier	4.996.986	Funcionario	*****	3	*****	1
6	Gracia Ibarra	Angela María	1.268.432	Funcionario	*****	3	4	4
7	Santacruz González	Derlis Ramón	1.059.501	Funcionario	1	5	4	4

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro